

**Barzotto, Luis Fernando**

*Amistad y mercado. La relación mercantil como  
presupuesto ético-social de los derechos  
humanos*

XII Jornadas Internacionales de Derecho Natural, 2016  
Facultad de Derecho - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Barzotto, L. F. (2016, octubre). Amistad y mercado : la relación mercantil como presupuesto ético-social de los derechos humanos [en línea]. Presentado en *Duodécima Jornadas Internacionales de Derecho Natural : Ley Natural y Dignidad Humana*. Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho, Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/amistad-mercado-relacion-mercantil.pdf> [Fecha de consulta: ....]

## AMISTAD Y MERCADO

### La relación mercantil como presupuesto ético-social de los derechos humanos

Luis Fernando Barzotto \*

#### 1. Preliminares: derechos humanos y mercado

La conexión empírica entre derechos humanos y mercado fue descrita por Marx en los siguientes términos:

“La esfera de la circulación o del intercambio de mercancías [...] es, de hecho, un verdadero Edén de los derechos naturales del hombre. Lo que reina aquí es únicamente Libertad, Igualdad, Propiedad y Bentham. ¡Libertad! Porque el comprador y el vendedor de una mercancía [...] son determinados sólo por su libre voluntad. Contratan como personas libres, jurídicamente iguales. El contrato es el resultado final, en que sus voluntades brindan una expresión jurídica común. ¡Igualdad! Porque ellos se relacionan uno con el otro sólo en tanto poseedores de mercancías y intercambian equivalente por equivalente. ¡Propiedad! Porque cada uno de ellos dispone sólo sobre lo suyo. ¡Bentham! Porque ambos sólo cuidan de sí mismos. El único poder que los une y los lleva a una relación es el provecho propio, la ventaja particular, sus intereses privados”<sup>1</sup>.

En la relación de intercambio en el mercado, los sujetos se reconocen mutuamente en tanto propietarios, libres e iguales. Propietarios, puesto que sólo pueden intercambiar lo que les pertenece. Libres, porque el intercambio es voluntario. Iguales, porque ambos son propietarios y libres, y sus diferencias concretas se disuelven por la igualdad entre las cosas intercambiadas. Este fenómeno llevó a Maurice Hauriou a afirmar: “lo que crea el derecho individual [subjetivo] no es solamente, según las opiniones de los filósofos, ‘la eminente dignidad de la persona humana’. El derecho no nace sino de la acción”<sup>2</sup>. Y la acción social bilateral que reconoce los derechos ligados

---

\* Profesor de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Traducción de Frederico Bonaldo.

<sup>1</sup> Karl MARX, *Capital*, vol. I, p. 145.

<sup>2</sup> Maurice HAURIOU, *Principes de droit publique*, Paris, Dalloz, 2010, p. 198.

a la persona es el intercambio: “El intercambio es el fundamento del derecho subjetivo”

<sup>3</sup>.

El mercado es una condición necesaria, aunque insuficiente, a la afirmación de los derechos humanos. Él exige un orden jurídico “individualista”, es decir, que reconozca a todo individuo como titular de derechos y obligaciones. De este modo, como advierte Habermas, toda discusión culturalista sobre la “cultura individualista” occidental que promueve los derechos humanos y la cultura “comunitarista” no occidental, opuesta a los derechos humanos, desplaza la problemática de su horizonte efectivo, a saber, la modernización capitalista y la globalización económica:

“Derechos subjetivos son una especie de capa protectora a la conducción de la vida privada de las personas individuales, pero en un doble sentido: ellos protegen no sólo la persecución escrupulosa de un modelo de vida ético [autonomía], sino también una orientación por las preferencias propias de cada cual, libre de consideraciones morales [arbitrio]. Esta forma del derecho se adapta a las exigencias funcionales de las sociedades cuya economía depende de las decisiones descentralizadas de inúmeros actores independientes [...]. De ahí que la alternativa decisiva no se pone de ninguna manera en el ámbito cultural, sino más bien en el socioeconómico. Las sociedades asiáticas no pueden aventurarse en una modernización capitalista sin tomar en consideración la eficiencia de un orden jurídico individualista. No se puede querer una cosa y no la otra” <sup>4</sup>.

La tesis a defender aquí es la de que tanto Marx como Habermas aciertan al sostener que el mercado es el presupuesto social de los derechos humanos. Esto se verifica en la experiencia del siglo XX, en que sociedades complejas que abolieron el mercado abolieron conjuntamente los derechos humanos, como fue el caso de las que estuvieron o están bajo el sistema del comunismo. Asimismo los regímenes populistas actuales, al restringir el mercado, restringen simultáneamente los derechos humanos, en especial los derechos civiles y políticos.

Marx y Habermas no se percataron que el mercado es también un presupuesto moral de los derechos humanos. Ello es así porque ningún derecho puede ser reconocido fuera de una relación social, y la relación social de mercado es intrínsecamente moral, pudiendo ser pensada a partir de la categoría de la “amistad” tal como propuesta por Aristóteles. El mismo Theodor Adorno, tras vivir años en los

---

<sup>3</sup> *Idem*, p. 181.

<sup>4</sup> Jürgen HABERMAS, pp. 156-157.

Estados Unidos, llegó a la siguiente conclusión sobre la sociedad de mercado que encontró allí: “La universalidad de la actividad de intercambio hace que ningún individuo se quede encerrado en sí mismo, limitado o endurecido por sus propios intereses, como se observa en nuestra vieja Europa”<sup>5</sup>.

Para tematizar la moralidad de las relaciones de mercado, se va a utilizar el concepto de amistad de Aristóteles, intentando demostrar que las relaciones de mercado tal como descritas por Adam Smith deben pensarse como relaciones de amistad.

## 2. La amistad en Aristóteles

La ética iusnaturalista en general y la de Aristóteles en particular vinculan la naturaleza al bien. Así, el ente es bueno si está en conformidad con su naturaleza. En el ser humano, la bondad y la excelencia dependen de su elección, es decir, el ser humano debe decidir realizar su naturaleza. Para los animales, la naturaleza es meramente un dato; para el ser humano, es también un proyecto. Aquí nos adentramos en el campo de la ética: ¿cuáles son las acciones y hábitos que permiten al ser humano alcanzar la plena actualización de su naturaleza o, en términos aristotélicos, alcanzar su *eudaimonia* (felicidad)?

La moralidad del ser humano está en asumir voluntariamente su propia acción, actualizándola de modo consciente y deliberado a través de sus acciones. Ahora bien, la amistad es necesaria para actualizar la naturaleza del ser humano; dicho de otro modo, integra su felicidad: “Es absurdo considerar feliz al hombre solitario, porque nadie querría poseer todas las cosas a condición de estar solo. El hombre es, en efecto, [...] naturalmente formado para la convivencia [*synzen*]”<sup>6</sup>. Si la acción moral apunta al bien y los amigos “parecen constituir el mayor de los bienes exteriores”<sup>7</sup>, la acción que apunte a generar y fomentar la amistad es una acción moral. De hecho, Aristóteles usa la expresión *proiarsis*, elección deliberada en materia moral, para fundar la *praxis* de la

---

<sup>5</sup> Theodor ADORNO, cit. por Claus OFFE, *Três europeus nos Estados Unidos da América: Tocqueville, Weber e Adorno*, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 2010, p. 98.

<sup>6</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, IX, 9, 1169b 16-17.

<sup>7</sup> *Idem*, IX, 1169b 10.

amistad: “La amistad es la elección deliberada [*proiaresis*] de la convivencia [*synzen*]”<sup>8</sup>.

Así, Aristóteles dedica un tratamiento extenso en la *Ética a Nicómaco* a la amistad –Libros VIII y IX–, situándola en el centro de su reflexión moral. En la amistad, los seres humanos afirman su naturaleza social: “La amistad se da entre seres de la misma especie, sobre todo entre los hombres. Por eso alabamos la amistad del hombre con el hombre. Puede verse en los viajes cuán familiar y amigo es todo hombre para el hombre”<sup>9</sup>. La amistad, en la medida en que es una relación voluntaria exigida por la naturaleza humana, es un fenómeno moral.

### 3. El carácter natural del intercambio

Para el iusnaturalismo clásico (Aristóteles) y moderno (Smith), el intercambio tiene su fundamento en la naturaleza humana. En orden a la satisfacción mutua de necesidades, los seres humanos deben entablar relaciones colaborativas. Por eso, afirma Aristóteles: “El intercambio tiene su origen en el hecho natural de que los hombres poseen menos de lo suficiente [...]. Los seres humanos se ven compelidos a hacer intercambios, en la medida necesaria a la satisfacción de sus carencias”<sup>10</sup>.

Si los seres humanos no necesitásemos unos de los otros, no intercambiaríamos; o, lo que es lo mismo, no estableceríamos ninguna relación entre nosotros: “El intercambio es lo que mantiene unidos a los hombres”<sup>11</sup>.

El intercambio parece ser el modo propio de que los seres humanos satisfagan sus carencias económicas. Smith relaciona el intercambio mercantil a la facultad de la palabra. Como es sabido, en Aristóteles, la facultad del *logos*, de la palabra, es aquello que le vuelve al ser humano un animal naturalmente político<sup>12</sup>. Para Smith, la posesión del *logos* (razón, palabra) torna al ser humano también un animal naturalmente mercantil:

<sup>8</sup> ARISTÓTELES, *Política*, III, 5, 1280b 39.

<sup>9</sup> *Idem*, *Ética a Nicómaco*, VIII, 1, 1155a 17-19.

<sup>10</sup> *Idem*, *Política*, I, 9, 1257a 15-17.

<sup>11</sup> *Idem*, *Ética a Nicómaco*, V, 5, 1144a 4.

<sup>12</sup> Cf. *Idem*, *Política*, I, 1, 10-17.

“Hay [en el ser humano] cierta propensión a trocar, permutar o intercambiar una cosa por otra. Si esta propensión es uno de aquellos principios originales de la naturaleza humana [...] o si es, como parece más probable, la consecuencia necesaria de las facultades del razonamiento y del habla, no corresponde investigar en el marco del presente tema. Es común a todos los hombres y no se halla en otros animales cualesquiera, que parecen desconocer ésta y todas las demás especies de contratos [...]. Nadie ha visto jamás a un perro realizar con otro un intercambio leal y deliberado de un hueso por otro”<sup>13</sup>.

En efecto, el intercambio en el mercado debe considerarse un proceso de argumentación, en que los mensajes se intercambian mediante el código proveído por la moneda:

“Si investigáramos sobre el principio de la mente humana sobre el que se basa esta disposición al cambio, sería claramente la inclinación natural, que cada uno tiene, a persuadir. La oferta de un chelín, que para nosotros parece que tiene un sentido tan claro y simple, es ofrecer un argumento, en realidad, para persuadir a alguien de hacer tal o cual cosa porque le interesa.”<sup>14</sup>.

#### **4. La amistad mercantil**

Sabemos que para Aristóteles hay tres tipos de amistad: la amistad entre virtuosos, la amistad por razones hedonistas y la amistad causada por la mutua utilidad. Esta última es la amistad que se da en el mercado: “La amistad propia de los comerciantes es la amistad por utilidad”<sup>15</sup>.

Es importante notar que una peculiaridad de la amistad por utilidad es que ella permite que haya una relación entre personas distintas. La amistad entre virtuosos exige una gran semejanza entre los amigos. Al contrario, el mercado posibilita que personas de religiones, etnias, clases sociales y valores morales diferentes puedan interactuar:

“En las amistades entre los diferentes, es la proporcionalidad en los intercambios lo que establece la igualdad y preserva la amistad. Así, en la amistad política, el zapatero obtiene la compensación debida por sus calzados, y de la misma manera el sastre y otros artesanos. Aquí se ha establecido como medida común el dinero, al cual todo se refiere y con el cual todo se mide”<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> Adam SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I., p. 94.

<sup>14</sup> *Idem*, *Lecciones sobre jurisprudencia (Curso 1762-1763)*, p. 400.

<sup>15</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, VIII, 6, 1158a.

<sup>16</sup> *Idem*, IX, 1, 1163b 25-27.

La desventaja de la amistad mercantil está en que ella no posee la densidad moral de la amistad entre virtuosos. Pero su ventaja está en su potencial de extensión: ella puede tornar amigas personas y pueblos diferentes y, en el límite, toda la humanidad, sólo por la mutua colaboración en torno a la satisfacción de las necesidades. El hecho de permitir que las personas se comuniquen a través del dinero permite la abstracción respecto de todas las características concretas que desbordan las necesidades económicas. De este modo, se permite un vínculo universal, una “amistad global” entre todas las personas que integran un mercado cuya lógica interna es volverse mundial.

Como afirma Smith, el comercio constituye “tanto entre las naciones como entre los individuos un lazo de unión y amistad”<sup>17</sup>. La construcción de la “riqueza de las naciones” exige la inclusión de todos los pueblos y de todas las personas en un proceso universal de intercambio.

## 5. La amistad en Aristóteles y el intercambio mercantil en Adam Smith

Los elementos estructurales del concepto de amistad de Aristóteles se encuentran presentes en el análisis que hace Smith sobre los intercambios económicos. Por eso, se pretende demostrar, por medio de una comparación entre estos dos autores, el estatuto de la relación de amistad del intercambio mercantil.

### a) Empatía

Según Aristóteles, “el amigo es otro yo”<sup>18</sup>. La amistad exige la posibilidad de trascender las propias posición y perspectiva en orden a adoptar la posición y la perspectiva del otro. Es un intento de identificarse con el otro:

“El amigo desea compartir no sólo el dolor con su amigo, sino también, si es posible, el mismo dolor; y si no lo es, experimentar el dolor más cercano. El mismo argumento vale para la alegría: es una característica de la amistad alegrarse solamente por el hecho de que el otro se alegra”<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., p. 816.

<sup>18</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, IX, 4, 1166a 31.

<sup>19</sup> *Idem*, *Ética Eudemia*, VII, 6, 1240a 39-40, 1240b 1.

A continuación se expone uno de los pasajes más célebres de *La riqueza de las naciones* de Smith. A pesar de que parece apuntar al autointerés como factor central del intercambio, Smith, en realidad, está aplicando el concepto de *sympathy* (empatía) de su obra *Teoría de los sentimientos morales* a las relaciones de mercado:

“No es de la bondad del carnicero, del cervecero o del panadero que podemos esperar nuestra cena, sino de la consideración que ellos hacen de su propio interés. No apelamos a su humanidad, sino a su amor propio, y nunca les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas”<sup>20</sup>.

En una relación de mercado, el agente económico, para que sea exitoso, debe ponerse en el punto de vista del otro. En el ejemplo de arriba, el comprador no interactúa desde su propia perspectiva, es decir, de sus necesidades e intereses, sino que se orienta a través de las necesidades e intereses del otro. Asimismo el carnicero, el cervecero y el panadero no presentan sus necesidades al comprador, sino que muestran cómo sus productos pueden satisfacer su necesidad. Todos ellos se comprometen en un ejercicio de empatía. Quien ingresa a una relación de mercado tendrá éxito a medida que pueda articular y responder la siguiente cuestión: “¿Qué me gustaría comprar o vender si estuviera en la posición del otro?”.

#### *b) Imparcialidad*

Aristóteles afirma que la actitud de los amigos en el interior de la relación de amistad es de imparcialidad, es decir, que nadie puede preferir a sí mismo en lugar del amigo, sino que debe hacer a éste aquello que le gustaría que se le hiciera a sí mismo. Si el amigo es “otro yo”, debo ser “otro” hacia mí mismo, es decir, debo observarme desde un punto de vista externo en orden a saber si mi actitud respecto al amigo es la misma que tengo para conmigo mismo. “Es la misma disposición [*hexis*] que alguien tiene hacia sí mismo y hacia el amigo”<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., p. 94.

<sup>21</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, IX, 1171a 35.

Es conocido el rol que desempeña el “espectador imparcial” en la filosofía moral de Adam Smith. El espectador imparcial es la construcción hipotética que nos sitúa en una posición de paridad respecto a todos los demás seres humanos. Observándose desde un punto de vista externo, el agente se considera solamente como un “otro” en el medio de otros iguales a él. El rechazo de intervenciones gubernamentales en el mercado deriva de esta exigencia moral de imparcialidad entre las personas. Del mismo modo, todo agente económico debe observar la imparcialidad (*fairness*) en su comportamiento económico en el mercado:

“Cuando alguien se ve bajo la luz con la que sabe que los demás lo ven, comprende que no es, para éstos, más que un individuo en la muchedumbre, en ningún aspecto mejor que cualquier otro. Si actuara de modo que el espectador imparcial pudiera compartir los principios de su conducta, lo que es, entre todas las cosas, aquella que más desea que se realice, debería, en esa y en todas las demás ocasiones, tornar humilde la arrogancia de su amor propio, reduciéndolo a algo que los otros puedan aceptar [...]. En la carrera por las [...] riquezas, podrá correr lo más que pueda, tensando cada nervio y cada músculo para superar todos sus competidores. Pero si empuja o derriba a cualquiera de éstos, la tolerancia de los espectadores termina inmediatamente. Es una violación de la imparcialidad [*fairness*] que no pueden aceptar. Para ellos, este hombre es tan bueno cuanto su contrincante: no compartirán ese amor propio por medio del cual prefiere tanto más a sí mismo que al otro y no pueden condescender con el motivo por el cual ha perjudicado al otro”<sup>22</sup>.

### c) Igualdad

Según Aristóteles, la amistad exige la igualdad entre las personas: “la amistad es igualdad”<sup>23</sup>. La desigualdad hace inviable la amistad. Si hay una gran diferencia entre las personas “en virtud, vicio, prosperidad o cualquier otra cosa, dejan de ser amigos y ni siquiera aspiran a serlo”<sup>24</sup>.

Para Adam Smith, todos los seres humanos son iguales desde el punto de vista del derecho natural a la libertad:

---

<sup>22</sup> SMITH, *Teoria dos sentimentos morais*, pp. 103-104.

<sup>23</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, VIII, 5, 1157b 35.

<sup>24</sup> *Idem*, VIII, 8, 1158b.

“El derecho al comercio libre, y el derecho a la libertad en el matrimonio, etc., cuando se infringen son, evidentemente, violaciones del derecho que uno tiene al uso libre de su persona y, en una palabra, a hacer lo que se piensa cuando esto no se muestre como perjudicial para cualquier otra persona”<sup>25</sup>.

Hay que notar que para Smith la violación de la igualdad en el derecho natural a la libertad de comercio acarrea la disminución de la amistad mercantil en la sociedad, dado que si alguien es excluido del mercado, otros no pueden relacionarse con él:

“Todo el patrimonio de un hombre pobre consiste en la fuerza y habilidad de sus manos; impedirle de aplicar esa fuerza en la forma que mejor le parezca, siempre y cuando no cause perjuicio a su prójimo, constituye una violación de la más sagrada de las propiedades. Es una interferencia manifiesta en la justa libertad, tanto del operario como de aquellos que eventualmente estén dispuestos a emplearla”<sup>26</sup>.

Sólo los iguales en libertad pueden relacionarse en el comercio. Ello implica una verdad no menos relevante: la libertad de cada uno es condición de la libertad de los demás. La maximización de la libertad en el mercado conduce a la maximización de la amistad en la sociedad, puesto que amplía las relaciones entre las personas.

#### *d) Benevolencia*

La benevolencia consiste en desear el bien al amigo. Ella no es aún amistad, pues es posible desear el bien a los extraños, pero ya consiste en un “principio de la amistad”<sup>27</sup>. Lo importante es que el bien del amigo no haga referencia a uno mismo: “debe desearse el bien del amigo por él mismo”<sup>28</sup>. Es por ello que Aristóteles afirma que “no hay benevolencia en la amistad por utilidad”<sup>29</sup>, que, como se ha visto, es la amistad entre los participantes del mercado que interactúan buscando bienes y servicios útiles para sí mismos.

---

<sup>25</sup> SMITH, *Lecciones sobre jurisprudencia (Curso 1762-1763)*, p. 41.

<sup>26</sup> *Idem*, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., p. 269.

<sup>27</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, IX, 5, 1167a 5.

<sup>28</sup> *Idem*, VIII, 2. 1155b 30.

<sup>29</sup> *Idem*, VII, 7, 1241a 5.

Pero ello no impide que pueda advertirse cierta benevolencia, en sentido amplio, entre aquellos que interactúan en el mercado. Ésta consistiría en querer el bien al otro no por el otro, sino a causa de sí mismo. Esto sucede cuando se desea que el otro sea el más rico y próspero posible, en orden a que pueda compartir conmigo su riqueza y prosperidad:

“En una situación de paz y comercio, la riqueza de nuestros vecinos les permitirá negociar con nosotros un valor mayor y proporcionarles un mejor mercado, ya para la producción inmediata de nuestra industria, ya para todo que se pueda adquirir con esa producción. Así como un hombre rico será un mejor cliente de sus vecinos artífices que un hombre pobre, lo mismo sucederá con una nación rica [...]. Una nación que enriquezca a través del comercio externo, tendrá mucho más probabilidad de conseguirlo si todos sus vecinos son naciones ricas, industriosas y comerciales”<sup>30</sup>.

#### *e) Beneficencia*

No se constituye una amistad sólo queriendo el bien para el otro, sino haciéndolo, realizándolo, es decir, por la práctica de la beneficencia: “El hombre bueno hace muchas cosas a causa de sus amigos”<sup>31</sup>.

La beneficencia es el núcleo de la relación mercantil. Las personas interactúan en el mercado buscando beneficiar para ser beneficiadas:

“Cuando dos hombres comercian entre sí es indudablemente para beneficio de ambos. Uno tiene quizá más mercancías de una clase de las que necesita y, por tanto, cambia una cierta cantidad de ellas con otro por otra mercancía que le será más útil. El otro acepta el intercambio por el mismo motivo y de esa forma el comercio mutuo es ventajoso para ambos”<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., pp. 817-818.

<sup>31</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, IX, 8, 1169a.

<sup>32</sup> SMITH, *Lecciones de jurisprudencia Lecciones sobre jurisprudencia (Curso 1766)*, pp. 163-164.

*f) Reciprocidad*

Es esencial para la amistad que la benevolencia y la beneficencia sean recíprocas: “Los amigos obtienen lo mismo uno del otro y quieren lo mismo uno para el otro”<sup>33</sup>.

En el mercado, esta reciprocidad encuentra expresión en el intercambio voluntario. Éste se funda sobre el *do ut des*:

“Quienquiera que proponga a otro un acuerdo de cualquier especie, se propone a convencer al otro de que tendrá ventaja al hacer aquello que se pretende de él. ‘Dame eso que yo quiero y tendrás esto que tú quieres’ es el significado de todas las propuestas de este género; y es así que obtenemos unos de los otros la gran mayoría de los favores y servicios que necesitamos”<sup>34</sup>.

*g) Concordia*

La concordia consiste en el “acuerdo sobre los actos que conciernen a la vida común”<sup>35</sup>. La concordia no exige una completa adhesión a los mismos juicios y opiniones, sino solamente a aquellos que sean necesarios para orientar las acciones que sostienen el convivio.

El acuerdo necesario y suficiente para la interacción en el mercado se da por medio de los precios libremente acordados por los implicados:

“Es así que el ser humano, que puede subsistir sólo en sociedad, ha sido adecuado por la naturaleza a la situación para la cual ha sido creado. Todos los miembros de la sociedad humana necesitan la ayuda de los demás [...]. Y aunque ningún ser humano que vive en sociedad deba obediencia o esté unido a otro por gratitud, aun así es posible mantenerla a través de un intercambio mercenario de buenos servicios, según una valoración acordada entre ellos”<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, IX, 6, 1158b.

<sup>34</sup> SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., p. 95.

<sup>35</sup> ARISTÓTELES, *Ética Eudemia*, VII, 7, 1241a.

<sup>36</sup> SMITH, *Teoria dos sentimentos morais*, cit., p. 107.

### h) *Convivio*

La convivencia (*synzen*), el vivir junto, es una característica fundamental de la amistad: “nada hay tan propio de los amigos como el convivio”<sup>37</sup>.

Pues bien, el mercado impone el convivio a medida que es sólo por medio de las relaciones con los demás que se alcanzan los bienes necesarios a la supervivencia:

“En una sociedad civilizada, el ser humano necesita constantemente la ayuda y la cooperación de una inmensidad de personas [...]. En casi todas las otras especies animales, cada individuo, al alcanzar la madurez, es enteramente independiente y, en su estado normal, no necesita la ayuda de cualquier otro ser viviente. Pero el ser humano necesita casi constantemente el auxilio de sus congéneres”<sup>38</sup>.

### i) *Comunicación*

Comunicación debe entenderse aquí en el sentido fuerte de “poner lo propio en común”, que es el significado que los medievales daban al término *communicatio*. La comunicación es el acto de formar comunidad. Para Aristóteles, la comunidad (*koinonia*) poseía tres elementos: (1) una asociación de dos o más personas (2) para la realización de un bien común (3) mediante una acción común<sup>39</sup>.

Los amigos forman una comunidad porque “tienen todo en común”<sup>40</sup>. Ellos “comunican”, ponen en común sus acciones, bienes y fines.

El mercado permite que todos “pongan en común”, es decir, a disposición de los demás, sus talentos y habilidades. Lo que es producido por la sociedad va al mercado, donde compone un “fondo común”, una “riqueza común” de la cual todos obtienen lo que necesitan:

“Cada animal se ve obligado a mantenerse y defenderse a sí mismo, aislada e independientemente, y no saca ninguna ventaja de la variedad de talentos con los que dotó a sus compañeros la naturaleza. Entre los hombres, por el contrario, las capacidades más desemejantes son útiles unas a las otras; los distintos productos de sus respectivos talentos son, gracias a la predisposición general para

<sup>37</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, VIII, 5, 1157b 18.

<sup>38</sup> SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., p. 94.

<sup>39</sup> Cf. Julio BONET, nota 99 a ARISTÓTELES, *Ética Eudemia*, cit., p. 515.

<sup>40</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, VIII, 9, 1159b.

cambiar, permutar o intercambiar, llevadas –por decirlo de algún modo– a un fondo común, en que cada hombre puede adquirir aquellas parcelas de la producción de los demás de que necesite”<sup>41</sup>.

## 6. Conclusión

Norbert Elias plantea la categoría “unidad social de supervivencia” para designar el tipo de asociación que asegura la vida física y la identidad colectiva de la persona. La tendencia histórica es que se amplíe la extensión de las unidades sociales de supervivencia. Se parte del clan y la tribu para alcanzar el Estado-nación y las uniones postnacionales de Estados. Hoy estamos ante el hecho insoslayable de que “la humanidad entera es la que constituye la última unidad eficaz de supervivencia”<sup>42</sup>.

Nos encontramos en un peligroso periodo de transición, afirma Elias. Afectivamente, nuestra identidad está ligada al Estado-nación. Con todo, nadie puede negar racionalmente que su vida individual esté directamente ligada a todos los seres humanos del planeta, tanto en lo que respecta la biosfera terrestre como en lo relativo a la prosperidad económica. No hay soluciones locales para una recesión global o para el calentamiento global. La persona que, por una parte, se auto-comprende afectivamente como brasileña, argentina, china o estadounidense, de otra parte, está condicionada efectivamente por aquello que sucede a la humanidad como un todo. Esta disonancia cognitiva alimenta el fenómeno irracional de la desglobalización, en el que se pretenden soluciones nacionales para problemas humanos.

En esta transición peligrosa, Elias ve esperanza en la afirmación de los derechos humanos, en especial en “el derecho del individuo de buscar vivienda o trabajo donde desee”<sup>43</sup>. Siempre más, el miembro de la humanidad pasa a ocupar el lugar del ciudadano del Estado-nación. Pero los derechos humanos necesitan un apoyo táctico, y éste es la globalización del mercado, que, para poder operar de un modo óptimo, debe considerar todos los seres humanos como sujetos de derecho aptos al intercambio. Sólo en el interior de una relación social caracterizada por la empatía, la imparcialidad, la benevolencia, la beneficencia, la reciprocidad, el convivio y la comunicación pueden los derechos humanos volverse efectivos.

---

<sup>41</sup> SMITH, *Riqueza das nações*, vol. I, cit., p. 98.

<sup>42</sup> Norbert ELIAS, *A sociedade dos indivíduos*, p. 184.

<sup>43</sup> *Idem*, p. 189.

De este modo, en la actual situación, la amistad mercantil, por contener todos estos elementos, es la relación social más eficaz para asegurar derechos a toda la humanidad. Si la amistad entre los seres humanos se impone como deber moral, porque se funda en su naturaleza social, es inmoral toda decisión de no convivir con el otro, de establecer fronteras insuperables en el interior de la humanidad. Como afirma Montesquieu, “la historia del comercio es la historia de la comunicación entre los pueblos”<sup>44</sup>; y toda política que quiera ser fiel a sí misma está obligada moralmente a la integración económica mundial, puesto que “la tarea de la política consiste en promover la amistad”<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> MONTESQUIEU, *O espírito das leis*, XXI, V, p. 261.

<sup>45</sup> ARISTÓTELES, *Ética Eudemia*, VII, 1, 1234b 24.

## Bibliografía

- ARISTÓTELES, *Éthique a Nicomaque*. (Trad. Jean Tricot). Paris: Vrin, 1994
- \_\_\_\_\_, *La politique*. (Trad. Jean Tricot). Paris: Vrin, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Éthique à Eudème*. (Trad. Vianney Décarie). Paris; Vrin, 1991.
- ELIAS, Norbert, *A sociedade dos indivíduos*. Rio de Janeiro: Zahar, 1994.
- HABERMAS, Jürgen, *A constelação pós-nacional. Ensaio políticos*. São Paulo: Littera Mundi, 2001.
- HAURIOU, Maurice, *Principes de droit publique*, Paris: Dalloz, 2010.
- MARX, Karl, *Capital*, vol. I, (Trad. Jacob Gorender). São Paulo: Abril Cultural, 1984.
- MONTESQUIEU, *O espírito das leis*. (Trad. Fernando Henrique Cardoso). Brasília: UnB, 1995.
- OFFE, Claus, *Três europeus nos Estados Unidos da América: Tocqueville, Weber e Adorno*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 2010.
- SMITH, Adam, *Lecciones sobre jurisprudencia (Curso 1762-1763)*. (Trad. Manuel Escamilla Castillo y José Joaquín Jiménez Sánchez). Granada: Comares, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Lecciones sobre jurisprudencia (Curso 1766)*. (Trad. Alfonso Ruiz Miguel). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Riqueza das nações*, vol. I. (Trad. Teodora Cardoso y Luis de Aguiar). Lisboa: Gulbenkian, 1993.
- \_\_\_\_\_, *Teoria dos sentimentos morais*. (Trad. Lya Luft). São Paulo, Martins Fontes, 2002.